La Consolidada de Seguros

50902996401176

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Codigo Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509029964 - END.: 001

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80029222-7 - DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Con domicilio en PYO. INDEPENDIENTE Nº 938 C/ MONTEVIDEO

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 21.927.500
(GUARANIES VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS)

Que resulte obligado a efectuarle:

2468408-2 - DELVALLE TROCHE, ADALBERTO FERMIN

Con domicilio en TUYUTI Nº 385 S/ JOSE D. DECOUD - CORONEL OVIEDO

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2022- "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y RETROPROYECTOR", ID Nº 407.378, CONTRATO Nº 68/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día 28/2/2023 hasta las 24:00 Hs. del día 28/6/2023

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: 120 Dias
Desde: 28/2/2023 Hasta: 28/6/2023

Asunción, 28 de febrero de 2023

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

Asunto: SOLICITUD DE EXTENSION DE GARANTIA CONTRACTUAL. ID 407.378
De: scristaldo@aduana.gov.py
Fecha: 21/2/2023 09:15
A: adalbertodel@hotmail.com
CC: abarrientos@aduana.gov.py, rvelazquez@aduana.gov.py

Buenos días,

ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE

El Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, se dirige a Usted en el marco del Contrato N° 68/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y RETROPROYECTOR" - ID. 407.378, suscripto el 10/11/2022, a efectos de solicitarle la ampliación de la Póliza N° 1509029964 (SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION) extendida por La Consolidada de Seguros con vigencia hasta el 28/02/2023.

FAVOR ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE CORREO.

Sin otro particular, le saluda atentemente.

Lic. Sandra Cristaldo
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas